



FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN DEL CONCURSO “TESIS EN 3 MINUTOS”, ORGANIZADO POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar la CUARTA edición del concurso “Tesis en 3 minutos”, dirigido a estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado.

SEGUNDO.- Publicar, anexa a esta resolución, las bases del concurso.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución

LA RECTORA
Beatriz Miguel Hernández



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral N° 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	1/8





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023Universidad
Politécnica
de CartagenaUPC
INOCT

FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

IV Edición Concurso "Tesis en 3 Minutos" de la Universidad Politécnica de Cartagena

¿Qué es la competición 3MT®?

La competición 3MT® fue inicialmente desarrollada por la Universidad de Queensland¹, Australia, como un ejercicio para los estudiantes de doctorado donde se cultiven sus habilidades académicas, de presentación y de comunicación de resultados de investigación. La competición se articula sobre una presentación de exactamente tres minutos de duración dirigida a una audiencia no especialista en la materia.

Desde la primera edición de 2008, distintas universidades de todo el mundo han replicado esta iniciativa. La Universidad Politécnica de Cartagena pone en marcha su primera edición con el objetivo de representar una magnífica vía para dar a conocer los trabajos que realizan o han completado recientemente los estudiantes de doctorado de nuestra universidad.

Son tres los grandes motivos por los que se hace atractivo este concurso: por un lado, es una oportunidad para desarrollar **habilidades de comunicación** en lenguaje no especializado para los estudiantes de doctorado, por otro lado, favorece el desarrollo de una **cultura alrededor de la investigación** que pueda proyectarse a estudiantes de niveles anteriores al doctorado, tanto universitarios como en colegios o institutos, por último, es una vía para **reforzar las relaciones externas** de la universidad por las posibilidades que se ofrecen para dar a conocer el trabajo al exterior.

Por los motivos anteriores, la Universidad Politécnica de Cartagena, a través de la Escuela Internacional de Doctorado convoca su **IV Edición del concurso "Tesis en 3 Minutos"** con las bases que se describen a continuación.

¿Quiénes pueden participar?

Todos los estudiantes de doctorado de la UPCT que estén matriculados a la fecha de la convocatoria y que hayan superado positivamente la evaluación anual inmediatamente anterior al curso en el que se encuentran matriculados.

También podrán participar aquellos estudiantes que hayan defendido su tesis doctoral en el curso 2022/2023.

No podrán participar aquellos estudiantes que hubieran sido adjudicatarios de un premio en ediciones anteriores.

¿Qué requisito adicional deben tener?

Deberá contar con el visto bueno de su director de tesis y posibles codirectores cuando la tesis doctoral aún no haya sido defendida a la fecha de envío del video.

¹ 3MT is a registered trademark of The University of Queensland.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral N° 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	2/8





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023



Universidad
Politécnica
de Cartagena

UPC
INOC



FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

Además, deberá garantizar que la información que se proporciona en la exposición no tiene problemas para su difusión de manera pública. Si existiera algún acuerdo de confidencialidad, el estudiante deberá asegurarse de qué partes del contenido pueden ser expuestas públicamente. En todos los casos relativos a privacidad de la información, la UPCT no se hace responsable de las infracciones que pudiera incurrir el estudiante como consecuencia de su participación en el concurso.

Algunas reglas que deben preservarse:

- Las presentaciones se realizarán en un máximo de tres minutos. Quienes excedan el tiempo serán descalificados automáticamente.
- Las presentaciones se harán en castellano. Podrán hacerse en inglés cuando el español no sea el idioma nativo del participante.
- Debe verse en el vídeo a la persona realizando la presentación.
- Se permitirá opcionalmente el uso de una única diapositiva estática en PowerPoint de fondo, sin animaciones o movimiento, que se proyectará desde el inicio de la presentación.
- No se permite el uso de medios audiovisuales o de comunicación adicionales como, por ejemplo, archivos de video o sonido.
- No se permiten complementos de apoyo como, por ejemplo, disfraces, instrumentos musicales o equipo de laboratorio.
- Las presentaciones deben realizarse en prosa, no se podrán recitar poemas, raps o canciones.
- La presentación se realizará en un espacio de interior acotado.
- Se considera que una presentación ha comenzado cuando el estudiante inicia su exposición o habla.
- La fase final será grabada en vídeo y las intervenciones de los participantes se podrán consultar en la página web de la UPCT.
- La decisión del jurado es definitiva e inapelable.

Los candidatos que concurren en la final se comprometen a colaborar en las actividades de divulgación científica que se pongan en marcha desde el vicerrectorado competente con relación a su participación en el concurso y su trabajo de tesis doctoral hasta seis meses tras el evento final.

Premios

Esta convocatoria tiene un presupuesto máximo de **1.800 euros** y será financiada con cargo al proyecto "Programa de actividades 2023/2024 en la UCC+i de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)", con ref. FCT-22-17699 y que cuenta con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología - Ministerio de Ciencia e Innovación.

Se establecen las siguientes modalidades de premios:

- 1º premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **800 €**.
- 2º premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **600 €**.
- 3º premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **400 €**.

Existe la posibilidad de que alguno de los premios quede desierto, a criterio del jurado, si no se dan las condiciones de calidad mínimas para su adjudicación.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral Nº 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	3/8





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023Universidad
Politécnica
de CartagenaUPCT
INOC

FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

En todos los casos, se aportará la publicación de los resultados en algún medio de difusión regional además de a través de los propios canales de la UPCT, para lo que el doctorando lo autoriza al presentarse al concurso.

El abono a los interesados se realizará **antes del 20 de febrero de 2024**. La EINDOC realizará las retenciones de la dotación de los premios que correspondan en concepto de impuestos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia (un 15% según el art. 78 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

La dotación de los premios se considerará de libre disposición por los premiados.

Organización del concurso

Los estudiantes que deseen participar grabarán un vídeo en el que expliquen su trabajo investigador en un **máximo de 3 minutos**. La calidad de la imagen y de audio deben ser lo suficientemente buenas para poderse escuchar y visualizar con claridad. Se permiten vídeos en los formatos: MP4, AVI o MOV.

El participante enviará un correo electrónico a escueladedoctorado@upct.es aportando para ello el impreso cumplimentado indicado en el anexo y el enlace desde el que la organización pueda descargar el vídeo (pueden usarse cualquier proveedor de espacio virtual como One Drive, Google Drive, Dropbox, Wetransfer, Megaupload, etc.).

Los vídeos serán valorados por un jurado integrado por las siguientes personas de la UPCT:

- La Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
- El Director de la EINDOC
- La Subdirectora de la EINDOC
- El Coordinador de Divulgación Científica
- Una persona experta en temas de comunicación

En caso de existir conflicto de intereses por relación familiar directa o académica por estar dirigiéndose el doctorado a alguno de los participantes, el miembro del jurado afectado se inhibirá en dicha votación, ponderándose las votaciones del resto de integrantes del jurado. El voto de calidad en caso de empate en puntos lo tendrá el Director de la EINDOC.

Aquellas presentaciones que superen un umbral serán seleccionados para una **fase final** donde expondrán en directo la presentación preseleccionada. Solo se aceptarán cambios mínimos con respecto de la versión enviada en el vídeo en lo que respecta a la puesta en escena, pausas, gestos.

Las presentaciones en dicha fase final se realizarán de manera presencial en un salón de la universidad y con carácter público, dándosele difusión a través de los canales de comunicación de la universidad. El orden de intervención en la fase final se determinará por sorteo y se dará a conocer en el propio acto.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral Nº 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	4/8





FIRMADO POR
La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023



Universidad
Politécnica
de Cartagena

UPC
INOC



FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

Valoración

Durante las dos fases del concurso el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Capacidad de síntesis. Se evaluará la capacidad de los participantes para condensar la información en tres minutos, dejando clara la relevancia y objetos de su investigación.
- Contenido. Se tendrá en cuenta el tema tratado y el rigor de los datos presentados.
- Comunicación. Se valorarán las capacidades comunicativas de los participantes para transmitir al público el interés por su investigación. De esta manera, se puntuará su habilidad para entretenir, captar la atención y difundir el conocimiento.
- Divulgación. Se puntuará la transformación de la investigación a un lenguaje comprensible para una audiencia generalista y la comunicación no verbal a través del contacto visual, las pausas y el ritmo.
- Creatividad. Se valorará por medio del uso de estilos innovadores, de figuras e ilustraciones literarias, una buena historia, de una estructura llamativa, etc.
- Calidad. Para la presentación del formato audiovisual se valorarán aspectos técnicos que faciliten su visualización como la calidad de imagen y sonido.

Los criterios anteriores quedarán recogidos y evaluados en tres apartados principales:

Exposición: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará la presentación, la exposición clara de la investigación y la secuenciación de los contenidos.

Capacidad de comunicación efectiva: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el discurso fomente el interés y la motivación de la audiencia manteniendo su atención.

Calidad del discurso de la presentación: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el tema de investigación y su importancia sean comunicados en un lenguaje apropiado para un público no especialista.

La calificación total para cada participante será la suma de los puntos en cada una de las tres categorías.

Fallo del Jurado

El fallo del jurado se dará a conocer tras la exposición de la fase final en la exposición pública de las presentaciones. No se harán públicas las puntuaciones obtenidas por los participantes.

Si existiera una baja participación o por fallo del jurado, podrán declararse premios desiertos.

La Escuela Internacional de Doctorado de la UPCT y el Servicio de Comunicación publicarán la relación de premiados en su página web y en medios de comunicación regionales para maximizar la divulgación de la investigación que se realiza en la universidad.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral Nº 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	5/8





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023Universidad
Politécnica
de CartagenaUPC
INOCT

FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

Fechas

El envío de solicitudes se podrá realizar **hasta el 31 de octubre de 2023** y siguiendo el procedimiento descrito anteriormente.

La fase final en directo se realizará en el lugar, día y hora que se comunique a los participantes preseleccionados.

Autorización para la publicación de imágenes y/o vídeos

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la participación en el presente concurso implica la correspondiente autorización a la Universidad Politécnica de Cartagena para poder utilizar la imagen y/o vídeo tanto de la primera fase como de la final y poder difundirlos públicamente en repositorios, páginas o redes sociales gestionadas por la Universidad Politécnica de Cartagena solo con finalidad educativa y no comercial.

Derechos de Autor

La Universidad Politécnica de Cartagena podrá ceder las imágenes y/o vídeos para actividades propias o para cualquier actividad realizada en colaboración con un tercero, siempre a través de la licencia "Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)"². El uso público por terceros de las imágenes y/o vídeos participantes en el presente concurso se ejercitara a través de la licencia "Creative Commons Reconocimiento-NoComercialSinObraDerivada (CC BY-NC-ND)", lo que implica que las imágenes y/o vídeos se pueden compartir siempre y cuando:

	Atribución: Haya un reconocimiento explícito del nombre del autor y del concurso.
	No comercial: la explotación de la obra se produzca con fines no comerciales.
	Sin obras derivadas: el uso de las imágenes no dé lugar a una obra derivada.

Nota final

La resolución de cualquier circunstancia no contemplada en estas bases queda a criterio de la organización y del jurado. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases. El incumplimiento de las bases, ocultación de datos, alteración o manipulación puede ser causa de desestimación y, por tanto, el reintegro de las cantidades recibidas en concepto de premio.

² Los términos legales se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral Nº 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	6/8





FIRMADO POR

La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023



Universidad
Politécnica
de Cartagena

UPCT
INOC



FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

Enlaces de Interés

- **Repositorio UPCT con los videos de las ediciones anteriores**
<https://repositorio.upct.es/handle/10317/6006>
- Three Minute Thesis competition 2018 Winner - Willemijn Doedens
<https://www.youtube.com/watch?v=7YesMSG9izE>
- Three Minute Thesis (3MT) 2013 QUT winner - Megan Pozzi
https://www.youtube.com/watch?v=0K9iYUBCG_o
- 3 TRUCOS PARA GANAR 3MT (Tesis en Tres Minutos) [Santiago Amador Ruiz- Campeón 2017]
<https://www.youtube.com/watch?v=UaDMvnxjqe8>
- Winning Tips for Preparing a Successful Three-Minute Thesis 3MT® Presentation
https://www.youtube.com/watch?v=D_1MK3Ub9QM
- 3MT: the three most common mistakes
<https://www.youtube.com/watch?v=nr9vRkqYN0s>
- Matt Abrahams: Tips and Techniques for More Confident and Compelling Presentations
<https://www.gsb.stanford.edu/insights/matt-abrahams-tips-techniques-more-confident-compelling-presentations>



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral Nº 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	7/8





FIRMADO POR
La Rectora de la Universidad Politécnica de Cartagena
Cartagena
Beatriz Miguel Hernández
11/10/2023



Universidad
Politécnica
de Cartagena

UPC
INOC



FECYT

FUNDACIÓN ESPAÑOLA
PARA LA CIENCIA
Y LA TECNOLOGÍA

ANEXO I

(firmado manual o digitalmente)

D/Dña..... provisto de DNI/Pasaporte nº
..... Tfno. móvil, correo electrónico con
domicilio en avda./plaza/calle nº....., piso....., código
postal..... en, provincia de

SOLICITA

Ser admitido en la **IV edición del certamen "TESIS EN 3 MINUTOS"** convocado por Resolución Rectoral de la Universidad Politécnica de Cartagena, asegurando que cumple los requisitos establecidos en esta convocatoria y aceptando las bases de esta.

Título de la presentación³:

Palabras clave de la temática:

Y se compromete a que, en caso de participar en la final, a colaborar en las actividades de divulgación científica organizadas por el vicerrectorado competente de la UPCT hasta seis meses tras el evento final.

Cartagena, de de 2023.

Firma del interesado

Firma como V.B. del director y codirectores de la tesis

(solo para tesis en realización)

³ Evite el título de la tesis y adopte un enfoque divulgativo, no especialista, de la misma.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA MRRL JAHX R722 DH9R

Resolución Rectoral N° 469 de 11/10/2023 "RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE CONVOCA LA CUARTA EDICIÓN CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS" - SEGRA 428737

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8

CSV:	tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Fecha:	11/10/2023 10:38:23
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/tneIDOHjerOggZMYW78LkT0S2	Página:	8/8

